



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **136-15**

Salta, 27 ABR 2015
Expediente Nº 12.706/13

VISTO: La Resolución Nº 017/15 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "OPTATIVA I (ingles)" - Carrera de Nutrición e "INGLES TÉCNICO I" e "INGLES TÉCNICO II" - Carrera de Enfermería, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Resolución Consejo Superior Nº 350/87 y Modificatorias).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- **CARGO:** Profesor Regular
- **CATEGORIA:** ADJUNTO
- **DEDICACIÓN:** Semiexclusiva
- **CATEDRAS:** "OPTATIVA I (ingles)" - Carrera de Nutrición
"INGLES TÉCNICO I" e "INGLES TÉCNICO II" -
Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias)
- **DEPARTAMENTO:** Enfermería
- **DEPENDENCIA:** Sede Central

ARTICULO 2º.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- **Fecha de Apertura de la Inscripción:** 26 de Mayo de 2.015. De 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas.
- **Fecha de Cierre de la Inscripción:** 08 de Junio de 2.015. De 10:00 a 13:00,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **136-15**

127 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 12.706/13

y de 14:00 a 16:00 horas.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de: 10:00 a 13:00, y 14:00 a 16:00 (días hábiles). A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaría o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- La designación resultante se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Prof. Elena CARLSEN de ESCUDERO.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Económica, dése amplia publicidad y siga Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNPSaB




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNPSaB